

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de septiembre de 1978.—El Presidente, por orden, el Secretario.—8.504-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso de las obras de instalación eléctrica de seguridad en quirófanos del Hospital de San Roque de Santa Marta de Guía.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de instalación eléctrica de seguridad en quirófanos del Hospital de San Roque de Santa María de Guía.

El importe de las mismas no podrá exceder de 743.296 pesetas. El plazo de ejecución será de seis meses, a partir de la formalización del acta de repunteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 14.866 pesetas, y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de en nombre (propio o de la persona o entidad que

representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso), comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de septiembre de 1978.—El Presidente, por orden, el Secretario.—8.507-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para presentación de anteproyectos de construcción de un estadio de fútbol en Las Palmas.

Se hace saber que esta Corporación convoca concurso entre arquitectos colegiados en Canarias como residentes en el archipiélago, para presentación de anteproyectos de construcción de un estadio de fútbol en Las Palmas de Gran Canaria.

El escrito de solicitud de inscripción se presentará en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

En dicho escrito de solicitud, dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, se hará constar dirección a efectos de notificación, edad, número de colegiado y Delegación del colegio en que el interesado figure como arquitecto residente.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de septiembre de 1978.—El Presidente, por orden, el Secretario.—8.508-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación en el Servicio Insular de Leche, de esta ciudad, de una máquina envasadora de subproductos.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación

convoca concurso público para la adquisición e instalación en el Servicio Insular de Leche, de esta ciudad, de una máquina envasadora de subproductos (yogur, flan, natillas, etc.) con un rendimiento de 15.000 botes/hora, y capacidad de 125 a 180 centímetros cúbicos/bote, con empaquetadora de botes acoplada, por importe aproximado de 18.000.000 de pesetas.

El plazo de entrega será de siete meses, a contar de la notificación de la adjudicación, y su pago se efectuará de la siguiente forma:

Un tercio a la Adjudicación.

Un tercio a la entrega de la máquina en el Servicio Insular de Leche.

Un tercio a su instalación y puesta en marcha.

La garantía provisional será de 170.000 pesetas, y la definitiva la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del referido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado con domicilio en calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para adquisición de en nombre (propio o de la Entidad que representa) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica (los precios en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de septiembre de 1978.—El Presidente, por orden, el Secretario.—8.505-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

Don Darío Román Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 12 y 13 de agosto de 1978 por el buque «Burgoa Mendi», de la matrícula de Pasajes, 3.ª lista, folio 1835; de

202,69 T. R. B., al «Almiketxu», 3.ª lista de Pasajes, folio 2232, de 216 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 27 de septiembre de 1978.—El Juez, Darío Román Martínez.—11.303-E.

Don Darío Román Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de septiembre de 1978 por el buque «Juan Mari», de la matrícula de San Sebastián, folio 2235, 3.ª lista de 299, 10 T. R. B., al de su igual clase «Capredil Dos», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1899, de 288, 22 T. R. B.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 27 de septiembre de 1978.—El Juez, Darío Romani Martínez.—11.301-E.

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de agosto de 1978 por el buque «Chemaypa», de la matrícula de San Sebastián, folio 2249, de 291 T. R. B., al «Clabeles», de la 3.ª lista de Gijón, de 230 T. R. B., folio 2023.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 27 de septiembre de 1978.—El Juez, Darío Romani Martínez.—11.302-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 525.094 de entrada y 18.457 de registro, correspondiente al 8 de enero de 1969 constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de don Pedro Peralta Torres, en valores, por un nominal de pesetas 287.000 (referencia 1.575/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Administrador.—11.325-C.

Extraviados cinco resguardos, expedidos por esta Caja General con los números 10.573/75 y 18.039/40 de registro, correspondientes al 23 de octubre de 1971 y 11 de noviembre de 1972, por 375.000, 55.000, 50.000, 100.000 y 265.000 pesetas, respectivamente, propiedad de don José María y don Ramón Resa. (E. 1923/78).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Administrador.—11.328-C.

Administraciones de Aduanas

AEROPUERTO PALMA DE MALLORCA

Por el presente se notifica a los propietarios de las mercancías que a continuación se detallan y cuyo domicilio se desconoce, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 316 de las vigentes

Diferido	Fecha	Propietario	Mercancía	Procedencia
331/77	—	Ashley	Bomba hidráulica	Lyon.
11/78	14-1-1978	Emilio León Ortiz	1 cartón tabaco Prince ...	Billund.
49/78	25-2-1978	R. Vanderwal	4 cartones Winston	Bruselas.
63/78	4-3-1978	B. Hinengaard	2 plantas	Dinamarca.
98/78	17-3-1978	R. Cornnard	30 cuadros	—
117/78	1-4-1978	J. Grimalt	TV Grundig 1500	—
129/78	15-4-1978	Beck, J. M.	47 discos, 7 cassettes y 4 películas	—

Aeropuerto de Palma de Mallorca a 13 de julio de 1978.—El Administrador. — 9.289-E.

MOTRIL

Se notifica a Minou Omar Akhiaki, propietario del automóvil «Datsun» 140-J, matrícula UJH-575-M, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1978 en Andújar (Jaén) al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 114/78.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 2 de octubre de 1978.—El Administrador.—11.337-E.

Se notifica a Zizi Nacer Ahmed, propietario del automóvil «Fiat» 127, matrícula MA-645-81, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1978 en Bailén (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 112/78.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasado dicho plazo sin haberse hecho efectiva el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga.

Motril, 2 de octubre de 1978.—El Administrador.—11.335-E.

Se notifica a Boumghalt Tsouli, propietario de un automóvil «Volkswagen», matrícula 43-DE-28, que por haber dejado

abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1978 en Bailén (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 113/78.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 2 de octubre de 1978.—El Administrador.—11.336-E.

Se notifica a Raffaele Vicdomini, propietario del furgón «Mercedes», sin placas de matrícula, que al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, y por la retirada de las placas del vehículo que le inhabilita para seguir disfrutando del mencionado régimen, esta Administración le ha impuesto dos sanciones de 7.500 pesetas cada una, en el expediente de falta reglamentaria número 100/78.

Dichas multas deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivas el pago de las mismas, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la mencionada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 2 de octubre de 1978.—El Administrador.—11.334-E.

Se notifica a Jean Sauvent, propietario del automóvil «Citroën» ID-19, matrícula 9813-QP-95, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1978 en Andújar (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación

Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 115/78.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 2 de octubre de 1978.—El Administrador.—11.338-E.

Se notifica a Aziza Nazih, propietario del automóvil «Fiat» 127, matrícula 8805-SN-06 que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1978 en Andújar (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 116/78.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del automóvil para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 2 de octubre de 1978.—El Administrador.—11.339-E.

Se notifica a Ahmed Zardoua, propietario del automóvil «Renault» 12 TL, matrícula 792-BTJ-75, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de junio de 1978 en Jaén, al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 119/78.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 2 de octubre de 1978.—El Administrador.—11.340-E.

Se notifica a Soula Elie Georges Roger, propietario del automóvil «Citroën Dyane» 8, matrícula 3730-SG-31, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de abril de 1978 en Campillo de Arenas (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964,

esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 120/78.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 2 de octubre de 1978.—El Administrador.—11.341-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 90.320 pesetas, expedido por esta sucursal en 7 de octubre de 1972, con los números 5.588 de entrada y 188.948 de registro, del depósito necesario sin interés de la propiedad de «S. A. de Proyectos de Ingeniería y Construcciones» (S. A. P. I. C.), en garantía de la misma, para responder de la instalación de calefacción por agua caliente en el Instituto de Enseñanza Media de Vich (Barcelona), y a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid; se previene a la persona

Depósitos necesarios sin interés

Fecha del ingreso	Número entrada	Número registro	Importe	Nombre del interesado
26 enero	81	71	9.584	Ayuntamiento de Talayuelas.
15 febrero ...	127	109	7.500	Justo Fernández Sánchez.
24 junio	286	279	40.000	Ayuntamiento de Solera de Galdón.
		Total	57.084	

Importa la presente relación la cantidad de cincuenta y siete mil ochenta y cuatro pesetas.

Cuenca, 19 de julio de 1978.—El Jefe del Negociado.—V.º B.º, el Tesorero de Hacienda.—9.500-E.

Tribunal Económico Administrativo Central

Desconociéndose, el actual paradero de Jaime Toro Núñez, cuyo último domicilio conocido fue en calle Jaime Balmes, número 107, San Baudillo de Llobregat (Barcelona), siendo imposible su localización, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Por el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en sesión de 19 de junio de 1978, al conocer del recurso número 25/78, promovido por el mencionado contra acuerdo del Tribunal Provincial de Contrabando de Lérida en el expediente número 218/77, acordó el siguiente fallo:

Desestimar el recurso y confirmar el fallo recurrido.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.—El Secretario general.

en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 21 de agosto de 1978.—El Delegado de Hacienda.—11.320-C.

CUENCA

Relación de depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, que se consideran incursos en presunto abandono por sus titulares, por haber transcurrido más de veinte años desde la fecha de su constitución y al no haberse hecho por los interesados ni sus causahabientes gestión alguna para el cobro de los mismos en dicho plazo y habiéndose iniciado el expediente de prescripción, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el plazo de un mes, quienes se consideran con derecho a los mismos, puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas e instar su devolución, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se proseguirá la tramitación del expediente de prescripción hasta llegar a la cancelación definitiva de los mismos y su consiguiente aplicación e ingreso en el Tesoro público.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Cristóbal García Rodríguez, Manuel Cubillas Pérez, Antonio Álvarez Díaz (a) «Tono», un tal «Germán», de nacionalidad alemana, y un individuo que se le conoce por «José» o «Pepe», que vive en la calle Pabio Alsina, 5, 2.º, 3.º de Mongat (Barcelona), cuyos últimos domicilios conocidos eran en rambla Cataluña, 52, 2.º 1.º, Barcelona, el primero, desconociéndose más datos de los demás, inculcados en el expediente número 354/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 71.874 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya

sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 30 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.550-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rafael Ballesteros García, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Salvat, 39, 4.º, 1.º, inculcado en el expediente número 542/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 71.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 30 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.551-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Raúl Briceño Ecker, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 27 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 14/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal en nuestro país de un automóvil marca «Chevrolet», valorado en 75.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Raúl Briceño Ecker.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: 350.250 pesetas, equivalentes al 467 por 100 del valor del automóvil.

5.º Decretar el comiso del automóvil aprehendido en aplicación del artículo 17 de la Ley como sanción accesoria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena

subsidiaria de privación libertad a razón de un día de prisión por cada 540 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.480-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Blanco Daza y Gracia Sánchez Pardo, con último domicilio conocido en Madrid, calle Ramón de Aguinaga, 15, «Apartamentos Niágara II», 502, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de octubre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 389/77, el el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les

represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.631-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Comisiones Provinciales de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales

MADRID

La Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, en reunión de 13 de junio de 1978, acordó adjudicar, con carácter definitivo, las obras que se detallan, pertenecientes al Plan de Electrificación Rural 1977:

Obra	Empresa adjudicataria	Importe de la adjudicación
400-Línea Gandullas-Rascafría (tramos 2.º y 3.º) ...	«Majimsa»	4.363.387
421-Línea La Cabrera-El Cuadrón (tramo El Berruoco-El Cuadrón)	«Cobra, S. A.»	3.821.061
437-Línea Navalafuente-Bustarviejo-Valdemanco ...	«Cobra, S. A.»	2.944.000
424-Red de B. T., C. T. y M. T. en El Berruoco ...	«Cobra, S. A.»	1.780.000
425-Red B. T., C. T. y M. T. en Gargantilla del Lozoya	«Cobra, S. A.»	1.536.000
410-Línea Gandullas-Somosierra (tramo Gandullas-Paredes de Buitrago)	«Abengoa, Sociedad Anónima Montajes Eléctricos» ...	3.580.000
460-Línea Villarejo de Salvanes al término municipal	«Cobra, S. A.»	3.680.288
461-Línea derivación aguas de Chinchón	«Elecnor, S. A.» ...	1.806.155
463-C. T. intemperie en Orusco	«Elecnor, S. A.» ...	435.500
465-Red de B. T. Morata de Tajuña (zona A)	«Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, S. A.»	3.126.144
466-Red de B. T. Morata de Tajuña (zona B)	«Elecnor, S. A.» ...	2.680.420
467-Red B. T. de Morata de Tajuña (zona C)	«Elecnor, S. A.» ...	3.140.613

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Gobernador civil - Presidente, Juan José Rosón Pérez.—9.064-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

EBRO

Comisaría de Aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Fabián Altaba y Antonio Giner.

Domicilio en: Castelserás (Teruel), calle Padre Pulido, número 3.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalope.

Término municipal en que radicarán las obras: Castelserás (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de una explotación ganadera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—3.548-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Venancio Rodríguez Briz.

Clase de aprovechamiento: Riego de tres hectáreas de alfalfa.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente donde ha de derivarse: Ribera del Huezna.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 21 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de junio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Diego P. Fidalgo Bravo.—3.034-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ricardo López Marín.

Nombre del representante en Córdoba: Don Enrique Vázquez Cerezo, calle Conde de Vallengano, 19.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Noventa y nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y

en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de junio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Diego P. Fidalgo Bravo.—3.036-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luciano Redondo Redondo.

Domicilio: Calle de la Oliva, 7, Cobeya (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 22,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Bardiencia.

Término municipal en que radican las obras: Albarreal Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Belhencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.14.580/78).

Madrid, 1 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, accidental.—3.538-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

«Pago de cupones de obligaciones»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es, para las obligaciones «Emisión INI, 1974», la número 00.20.10.04.

Pesetas

Emisiones INI:

Calvo Sotelo, 3.ª emisión	137,50
Calvo Sotelo, 13.ª emisión	137,50
Calvo Sotelo, 14.ª emisión	168,75
Elcano, 1.ª emisión	137,50
Endesa, 2.ª emisión	27,50
Endesa, 3.ª emisión	137,50
Endesa, 4.ª emisión	131,25
Ensidesa, 5.ª emisión	137,50
Ensidesa, 6.ª emisión	137,50
Ensidesa, 13.ª emisión	131,25
Ensidesa, 15.ª emisión	131,25
Ensidesa, 16.ª emisión	131,25
Ensidesa, 19.ª emisión	131,25
Ensidesa, 23.ª emisión	131,25
Entúr, 2.ª emisión	168,75
Gesa, 9.ª emisión	131,25
Hunosa, 2.ª emisión	131,25
Iberia, 2.ª emisión	27,50
Iberia, 12.ª emisión	137,50
Potasas de Navarra, 7.ª emisión	137,50
Potasas de Navarra, 8.ª emisión	168,75
Unelco, 1.ª emisión	168,75
Emisión INI, 1974	312,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 2 de octubre de 1978.—6.662-A.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1968, y artículo 10 del Decreto 2619/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública de dos líneas eléctricas de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente GP-23/78.

Peticionario: «Gas y Electricidad, S. A.», con domicilio en calle Juan Maragall, 18, de Palma de Mallorca.

Denominación del proyecto: Líneas de transporte de energía eléctrica a 220 KV., «Alcudia II-Llubi-A» y «Alcudia II-Llubi-B».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Alcudia, La Puebla, Muro y Llubi, de la isla de Mallorca.

Punto de origen: Parque 220 KV. Central Alcudia II (Es Murterar).

Final: Parque subestación Llubi.

Finalidad de la instalación: Evacuar la producción de energía eléctrica de la nueva central «Alcudia II» al centro de reparación subestación «Llubi».

Características principales de las líneas: Tipo: Aérea. Longitud línea A: 18,70 kilómetros con circuito de conductores de aluminio-alumoweld de 548,1 milímetros cuadrados de sección total sobre apoyos metálicos con aislamiento de cadena de aisladores de vidrio especiales para atmósferas contaminadas y con dos cables de tierra de alumoweld de 56,58 milímetros cuadrados. Tensión: 220 KV. Categoría:

1.º. Número de circuitos: Uno. Disposición: Capa. Altitud: Inferior a 500 (zona A). Distancia mínima de los conductores al terreno: 7 metros. Capacidad máxima de transporte: 870 MVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 226.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 30 de agosto de 1978.—El Delegado provincial.—5.848-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: GP-1/78 (modificación GP-2/77).

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Modificación parcial del proyecto de la ampliación de interconexión a 30 KV. entre los sistemas eléctricos de Ibiza y Formentera: Enlace Ibiza-Formentera II.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Ibiza. Tramo línea aérea: Partirá de la subestación San Jorge, siguiendo el trazado indicado en los planos, con un recorrido de 2.700 metros, terminando en una torre metálica donde entroncará con el cable subterráneo. Tramo subterráneo: Partirá de la torre metálica, final de la línea aérea, con un recorrido de 8.300 metros, terminará en el empalme tierra-mar, situado en playa Es Cavallet, donde comenzará el tramo submarino.

El tramo submarino quedará comprendido entre los dos empalmes tierra-mar situados en las playas Es Cavallet (Ibiza) y d'Es Lleritxó (Formentera) en un recorrido de 12.500 metros.

En Formentera. Tramo subterráneo. Partirá en el empalme tierra-mar en la playa Es Lleritxó, y en un recorrido de 5.890 metros, terminará en la torre metálica de entronque con la línea aérea. Tramo de línea aérea: Partirá del entronque con el cable subterráneo en un recorrido de 2.260 metros indicado en los planos, terminando en la subestación Formentera.

d) Finalidad de la instalación: Necesidad de asegurar el suministro a Formentera duplicando la potencia de la interconexión.

e) Características generales: Línea aérea de Ibiza: Trifásica, de circuito sencillo, conductor aluminio-alumoweld de 147,1 milímetros cuadrados de sección, a 30 KV. Cable subterráneo de Ibiza: Unipolar apantallado de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección a 30 KV.

Tramo submarino: Cable 1 (3 por 120) milímetros cuadrados de sección a 30 KV.

Tramo subterráneo y aéreo de Formentera: Será de las mismas características que el de Ibiza.

f) Procedencia de los materiales: Nacional y extranjera.

g) Presupuesto: 10.385.702 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Palma, Gran Vía Asima, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, en duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados

a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 8 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—5.848-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, de la línea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente GP-25/78.

Peticionario: «Gas y Electricidad, S. A.» con domicilio en calle Juan Maragall, 16, de Palma de Mallorca.

Denominación del proyecto: Línea Son Orlandis-Llubi-A, a 220 KV. Anexo: Salida de la subestación de Son Orlandis y entrada en la subestación de Llubi.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Marratxí y Llubi.—Punto de origen: Subestación Son Orlandis y Llubi. Final: Marratxí y subestación Llubi.

Finalidad de la instalación: Modificar la salida de la subestación Son Orlandis y la entrada en la subestación Llubi de la línea Son Orlandis-Llubi-A, a 220 KV.

Características principales: Tipo aérea. Tensión: 220 KV. Categoría: 1.ª. Número de circuitos: Uno en triángulo. Longitud: Tramo salida (Son Orlandis): 0,401 kilómetros. Tramo llegada (subestación Llubi): 0,944 kilómetros. Altitud: 500 metros (zona A). Conductores: Aluminio-alumoweld simplex Cardinal, de 546,1 milímetros cuadrados de sección. Aislamiento: Cadenas de 17 elementos. Apoyos: Metálicos. Protecciones: Cable de tierra alumoweld de 58,58 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 5.100.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito, duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—5.848-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: GP-28/78.

Peticionario: «Gas y Electricidad, S. A.» con domicilio en Juan Maragall, 16, Palma.

Denominación del proyecto: Línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV. Central Ibiza-San Antonio y San Jorge. 3.ª fase (simple circuito) del apoyo número 13 a la subestación San Jorge (San José).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de San Antonio Abad y San José. Punto de origen: Apoyo número 13 (San Antonio). Final: Subestación San Jorge (San José). Finalidad de la instalación: Atender al incremento constante del consumo de energía eléctrica en la isla de Ibiza.

Características principales de la línea: Tipo aérea. Tensión: 66 KV. Potencia máxima a transportar: 7,4 MW. Longitud: 3.450 metros. Altitud: Inferior a 500 (zona A). Número de circuitos: Uno (en triángulo). Conductores: Aluminio-alumoweld de 281,1 milímetros cuadrados de sección. Aislamiento: Cadenas compuestas por aisladores de vidrio.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.040.071 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en Palma de Mallorca, gran Vía Asima, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito, duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de las publicaciones de este anuncio.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—5.847-6.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambas de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un cable subterráneo, 15 KV., de E. T. camino del Cementerio cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Industrias Benet, S. A.», paseo San Juan, número 75, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Juan de las Abadesas, camino del Cementerio, sin número.

Finalidad de la instalación: Mejorar la explotación de las centrales hidroeléctricas, con la máxima utilización de los recursos hidráulicos y mejorar el nivel de calidad del servicio.

Características principales:

Cable subterráneo: Origen barras 15 KV., S. E. «Heatsa». Tensión 15 KV. Longitud, 55 metros. Material, aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo: Edificio con un transformador de 630 KVA. a 15/5/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.815.000 pesetas.

Expediente: 3.529/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.713-D.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C. 4.101 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. con línea a 25 KV. y E. T. 1.172. «Rambla» en término municipal de Balaguer.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. 1.157. «Doctor Fleming» (C. 2.874 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 1.172. «Rambla».

Término municipal a que afecta: Balaguer.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Balaguer, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0.106.

Número de circuitos conductores. Uno de 3 por (1 por 95) milímetros cuadrados de aluminio. Línea subterránea.

Estación transformadora:

Estación transformadora 1.172, «Rambla».

Emplazamiento: Rambal de Balaguer, entre calle Doctor Fleming y San Luis.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 11 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 3.630-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C. 4.197 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Atender a una demanda de energía eléctrica de una industria papelera en Balaguer mediante la instalación de una línea a 25 KV. a la E. T. «Inpacsa II».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea. Apoyo número 8 de la línea S. E. «Bombas» a E. T. «Hermanos Campas» (C. 2.896 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Inpacsa II» (H 4.067).

Término municipal a que afecta: Balaguer.

Cruzamientos: Diputación Provincial de Lérida, carretera de Balaguer a Camarasa por Gerb y Sant Llorenç, punto kilométrico 0,487; C. T. N. E.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,071.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 74,37 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 13 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 3.629-D.

NAVARRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración de solicitud de perfeccionamiento

de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Muniain de la Solana y Aberín, en alta y baja tensión.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a las poblaciones.

d) Características principales: Se forman dos derivaciones de la línea a 13,2 KV. Estella-Allo. La de Muniain tendrá 230 metros de longitud, finalizando en C. T. interior 400 KVA. La de Aberín tendrá 165 metros y centro de transformación intemperie, de 100 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.418.066,90 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 8 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—5.814-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Miranda de Arga, paraje «Irujón».

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a cooperativa de Viviendas «San Juan».

d) Características principales: Línea eléctrica a 13,2 KV, derivada de la llamada Tafalla-Miranda de Arga, con unos 500 metros de longitud. Centro de transformación interior de 160 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.847.319,60 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 9 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—5.822-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Jefatura Provincial de I. C. A.

Se somete a información pública en cumplimiento del artículo 7.3 del Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, que regula las industrias agrarias concediendo un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones, extracto de expediente de solicitud de perfeccionamiento

de planta embotelladora propiedad de Audelino, Fermín y Miguel Carrión Poquet.

El perfeccionamiento se refiere a:

- Instalación de un tren automático de embotellado con:
- Llenadora automática.
- Sistema de taponado y capsulado.
- Etiquetadora.

El presupuesto asciende a 1.132.166 (un millón ciento treinta y dos mil ciento ochenta y seis) pesetas.

Con esta modificación el rendimiento alcanza las 1.500-2.000 botellas hora, siendo la producción total de 50.000 botellas anuales.

Albacete a 21 de septiembre de 1978.—El Jefe provincial de I. C. A., José Fernández-Reyes Molina.—5.675-B.

CIUDAD REAL

Jefatura I. C. A.

Instalación de Bodega

Expediente: I. A. CR-19/78.

Peticionario: Cooperativa «Nuestra Señora del Carmen».

Industria: Bodega de Elaboración de Vino.

Capacidad: 9.472 hectolitros.

Solicitud: Instalación.

Emplazamiento: Almodóvar del Campo.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma, presenten las alegaciones oportunas ante la Jefatura I. C. A. de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, situada en avenida de los Mártires, número 31, en esta capital.

Ciudad Real, 26 de septiembre de 1978. El Delegado provincial.—5.766-B.

JAEN

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Instalación de molino de piensos particular

Peticionario: Don Pedro Rubia Hervás.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos particular.

Localidad de emplazamiento Vilches.

Capital: 335.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 29 de septiembre de 1978.—El Jefe provincial, Roberto Guirado Pérez.—5.806-B.

Peticionario: Don Juan Angel Carrasco Alonso.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos privado.

Localidad del emplazamiento: Guarromán.

Capital: 47.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 29 de septiembre de 1978.—El Jefe provincial, Roberto Guirado Pérez.—5.806-B.

Peticionario: Don Cipriano Montiel Montiel.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular.

Localidad del emplazamiento: Vilches. Capital: 245.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 29 de septiembre de 1978.—El Jefe provincial, Roberto Guirado Pérez.—5.809-B.

Peticionario: Doña Dolores Marín Vela. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos privado.

Localidad del emplazamiento: Santo Tomé.

Capital: 150.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 29 de septiembre de 1978.—El Jefe provincial, Roberto Guirado Pérez. 5.807-B.

SEGOVIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Arribas Gutiérrez.

Localidad: Corral de Ayllón.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso particular.

Capital: 1.100.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 20 de septiembre de 1978.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—5.757-B.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Agustín Torrecillas García, en expediente 299/77-B-2 de la Dirección General de Consumidores, por venta de aceite falto de peso

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Consumidores con fecha 13 de diciembre de 1977 en el expediente número 299/77-B-2 del Registro General, correspondiente al 30-194/77, 30-194-77 y acumulados de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas don Agustín Torrecillas García, vecino de Lorca (Murcia), con domicilio en la calle Campoamor, número 10, por venta de aceite falto de peso. Con fecha 17 de mayo de 1978 ha adqui-

rido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 18 de agosto de 1978.—El Subdirector general (ilegible).

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Francisco Montoya Nieto en el expediente número 334/77 de la Dirección General del Consumo y Disciplina del Mercado

En virtud de Resolución dictada por el Director general de Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 8 de febrero de 1978, en el expediente número 0334/77 del Registro General, correspondiente al 04220/77, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Almería, ha sido sancionado con multa de setenta mil pesetas don Francisco Montoya Nieto, vecino de Almería, con domicilio en la calle Marchales, número 12, por elevación ilegal del margen comercial en vino.

Con fecha 2 de agosto de 1978 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Subdirector general.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta por el Consejo de Ministros a «Boyan, S. L.», en el expediente 70/75 del Registro General, por envasado y venta de agua mineral no potable por turbiedad y de composición distinta de la consignada en etiquetas

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 18 de marzo de 1978 en el expediente número 70/75 del Registro General, correspondiente al 45.142 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionado con multa de 750.000 pesetas «Boyan, Sociedad Limitada», vecino de Navamorcueña (Toledo), por envasado y venta de agua mineral no potable por turbiedad y de composición distinta de la consignada en etiquetas.

Con fecha 21 de diciembre de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—El Subdirector general (ilegible).

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 3/78-B de esta Dirección General a don Chandru's Parsotandas Tandon por carecer de carteles de precios

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 25 de enero de 1978, en el expediente número 3/78-B del Registro General, correspondiente al número 35546/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Gran Canaria, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas don Chandru's Parsotandas Tandon vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en la calle Secretario Artiles, número 60, por carecer de carteles de precios.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—P. D., el Subdirector general (ilegible).

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Prem Kakandas Sharma» en el expediente de esta Dirección General número 314/77-B, por carecer de carteles de precios en dos establecimientos

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 8 de diciembre de 1977, en el expediente número 314/77-B del Registro General, correspondiente al número 35542 y 35530/77, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Gran Canaria ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas «Prem Kakandas Sharma», con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en la calle Luis Morote, número 4, por carecer de carteles de precios en dos establecimientos.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—P. D., el Subdirector general (ilegible).

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Antonio Manzano Salguero, interesado en el expediente número 27/77, del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de los Consumidores, con fecha 4 de marzo de 1978, en el expediente número 27/1977, del Registro General, correspondiente al 821/75 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas, don José Antonio Manzano Salguero, vecino de San José de la Rinconada (Sevilla), con domicilio en calle Menéndez Pidal, número 42, por envasado y venta de aceite de oliva adulterado y carecer de la cualidad de envasador.

Con fecha 22 de abril de 1978, ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632 de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Aceites Ampurdán, Sociedad Anónima», en el expediente número 333/77 de la Dirección General del Consumo

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 8 de febrero de 1978 en el expediente número 333/77 del Registro General, correspondiente al 17175/77 a cargo de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Gerona, ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas «Aceites Ampurdán, Sociedad Anónima», vecino de Bañolas, con domicilio en la calle Mata, número 18, por irregularidades en venta de aceite.

Con fecha 20 de septiembre de 1978 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 27 de septiembre de 1978.—El Subdirector general (ilegible).

**JUNTA SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 864.172 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.841.721 al 7.525.892, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1978. títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», mediante escritura pública del 5 de julio de 1978.

El Código que surtirá efecto para esta admisión es:

Valor: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Código: B. E. 14.446.001.

Numeración: Del 6.841.721 al 7.525.892.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 26 de abril de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—5.878-4.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.400.000 acciones al portador, de 500 pesetas, números 3.000.001 al 4.400.000, emitidas por «Productos Pirelli, S. A.».

Barcelona, 28 de septiembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—5.869-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 120.000 obligaciones al portador de 50.000 pesetas nominales, números 1 al 120.000, serie 40, emitidas mediante escritura de 10 de febrero de 1978 por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima» (HIDROLA).

Barcelona, 28 de septiembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—5.868-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 262.500 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 525.001 al 787.500, emitidas por «Banca Jover, S. A.».

Barcelona, 28 de septiembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—5.887-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas, números 400.001 al 410.000, emitidas por «Unidad Hermética, S. A.».

Barcelona, 28 de septiembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—5.866-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 obligaciones al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 20.000, emitidas mediante escritura de 10 de marzo de 1977 por la Compañía «Firestone Hispania, S. A.».

Barcelona, 28 de septiembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—5.865-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000 acciones al portador, de 5.000 pesetas, serie A, números 1 al 10.000, y 1.100.000 acciones al portador, de 500 pesetas, números 1 al 1.100.000, serie B, todas ellas emitidas por «Industrias Casacuberta, S. A.».

Barcelona, 28 de septiembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—5.864-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.314 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas, números 8.603.999 al 8.605.282, emitidas por «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».

Barcelona, 28 de septiembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—5.863-16.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE MADRID**

Don Francisco Gaspar Tabernero ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 25 de septiembre de 1978.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—11.243-C.

BANCO DE VIZCAYA

Cuentas en metálico a prescribir durante el año 1979, correspondientes a la provincia de Vizcaya, para ingresar en Hacienda en el primer trimestre del año 1980, si no se hace uso de dominio de las mismas, y considerarse en calidad de abandono

Amorebieta: Francisco Cenarruzabeitia Zárate, 300,15; José María Delicado del Valle, 282,09; Pedro Ealo Barrenechea, 263,31; Vicente Ellacuría Barrenechea, 202,07; Juan María Gallestegui Garro, 222,37; Emilio Lazpita Bilbao, 687,03; Rosa Elena Labres Grau, 2.962,22; Joaquín Morales Echevarría, 299,98; Julián Petralanda Recalde, 487,74; «Transportes Afa», 336,98; José María Garitaonandia Arambarri, 572,08; Teodoro Mugarza Echano, 345,90; María Astoreca Garamendi, 832,16; Juan Cruz Echeguibel Cenicacelaya, 242,62; María Begoña Zarza Uranga, 4.912,58; María Antonia Zarza Uranga, 1.065,54; Ceferino Agorria Urrutia, 970,42; Ignacio Jáuregui Iza, 2.162,01; Félix Ealo Barranechea, 1.282,98.

Amurrio: Joaquín Landaluze Zubiaga, 859,01; Junta Administrativa de «Oceca», 255,87; Francisco Aldama Ugarte, 473,37.

Baracaldo: Agustín y Francisco Beitia, 480,32; Andrés García García, 211,33; Rosario Ibarra Landeta, 370,45; José A. Renedo Fornos, 231,52; Jesús Rodríguez Bouza, 1.808,93; María Carmen Olabarrieta Acha, 709,88; Antonio Ochoa Fernández de Aranguiz, 213,02; Eugenio Mayor Jiménez, 269,99; Fermín Maza Ortega, 838,52; Andrés Arana Sánchez, 234,05.

Bermeo: Félix Borde Barrueta, 326,03; Gregoria Oer-Arteta Goitia-Echevarría, 354,01; Carmen Ureta Lotina, 253,36; Silverio, Germán, Francisco y Avelina Goitia, 337,49.

Bilbao-000: Andresa Larizgoitia Ipiñazar, 491; Eusebio Izaguirre Irure, 1.804,48; Eusebio Izaguirre Irure, 4.496; Francisco Gómez Trueba, 499; Aurelio Lazaga Monasterio, 377,96; Lidia Larraínzar Galdeano, 271,20; Carmen González de la Peña, 2.271; Andresa Artechche Echevarría, 484,80; Senén Garma Francos, 944,20; María Zulueta Alday, 445,65; Juliana Bengoa Berrio, 331,89; Andrés Almarza Aranguren, 990,60; Escolástica Río Urruticocoechea, 455,80; María Begoña Fradua Amparán, 261,75; Antonio Liana Piñera, 708,50; Hermanos Valle Menchola, 1,817;

Vicente Mendizábal Zugasti, 328,70; Jesús Garma Cardo, 265,50; Miguel Alcalá Madrazo, 1.441,05; Eduardo Aladre, 892,50; Luis Barrenechea Pil, 702,90; Jaime Bustinza Larrea, 435; Juan Luis Eguiguren Uriondo, 202,50; Bibiano Garay Arrandende, 225; Jesús García Lozano, 297; José María Jáuregui Pinto, 386,10; Jenaro Landa Ibarra, 500; José Ramón Mendizábal Mondragón, 495; Javier Ordóñez Vidaurrazaga, 803,80; Guillermo Sanz Torner, 410,85; «Société del Metaux de Strasbourg», 10.081,14.

Bilbao-086: José Luis Alonso Sáenz, 275,46; Víctor Alvarez Palácio, 300,89; José María Concejo Alvarez, 204,80; Juan Jesús Fernández Montáns, 2.906,38; Pablo Fernández de Nograro, 2.851,26; Begoña Jáuregui Bilbao, 1.921,82; Pedro Murgui Galdeano, 225,68; Basilia Olascoaga Urrestarazu, 1.100,92; Visitación Regueiral, viuda de Munsuri, 613,04; Domingo Roraeché Basalduna, 234,61; Milagros San Pelayo Gil, 521,74; Jesús Saracibar García, 206,64; «Unimex, Unión Exportadora e Importadora», 858,58; Pantzeska Due Laorden, 368,49; Cayetano Latatu Urquijo, 248,97; Ladislao Martínez Díez, 234,38; Juana Ibarra Belteán, 876,54; Remigia Cortina Lasan, 6.320,13; Darío Idefonso Lafuente, 4.367,46; Purificación Anasagasti, 242,64; Francisco Y arza Beraza, 1.129,13; Antonio Ferrero Hervella, 435,18; Francisco Olarra Rodríguez, 500,80; José García Uriarte, 578,71; María Asunción Parra Fernández, 214,94.

Bilbao-087: Amalia Altuna Loubet, 263,98; María Asunción Artiach Guerrero, 341,80; Pablo Basterra Ichaso, 235,94; Ignacio Canales Astorquiza, 357,93; «Comercial Puig Vila, S. A.», 288,50; Com. Propt. Inmac. Concepción, 202,94; Copropietarios Hdo. de Amézaga, 26.257,34; Cor. Vir. Begoña Cruz Zord., 551,44; Gregorio Echevarría Olascoaga, 417,30; Pedro Elias Martínez, 274,64; Heliodoro Elorrieta Lequerica, 416,78; Angel Erecacho Gil, 337,25; Pedro Luis Ferrer Pons, 870,13; Gerardo García Vicuña Ugarte, 1.175,25; Dominga Izaguirre Landa, 1.660,01; Saturnino Moreno Canterino, 322,17; Juan Onzain Achutegui, 242,62; A. M. y Luis Ozamiz Alvarez, 478,34; Patronato Obrero Pío X, 530,48; Antonio Perera San Miguel, 341,55; J. M. Perera Vall-Llorera, 364,57; «Rofrio, S. A.», 396,41; Luis Saiz de Medrano, 325,38; María Subiñas Aguinagalde, 461,93; Manuel Vela Arambarri, 486,10.

Bilbao-088: Melchor Acha Ugarte, 244,52; Ana Aguirre de la Torre, 553,70; Juan Aguirrezabal Lasa, 258,47; Ceferino Aguirrezabalaga Bilbao, 1.503,88; Antonio Altuna Iza, 271,74; María Dolores Amorrotu Larrinaga, 507,85; Pedro Amorrotu Larrinaga, 301,36; Ezequiel Arrizalaga Arrizabalaga, 693; Pedro Arrizubietta Corta, 216,10; Gloria Azcuenaga Zarandona, 281,76; Eudaldo José Baranda Maruri, 4.862,24; Benito Barrenechea Olavarri, 874,31; Alejandro Barrueta y Sara Escribano, 948,82; José Basaldúa Ibarreche, 670,38; Fidel Bengoa Azcunaga, 465,08; Francisco Bengoechea Atucha, 1.160,77; José R. Berastegui Goicoechea, 16.037,83; José M. Berriatua Onaindia, 514,33; Elisa Arce Ateca, 1.133,08; María Bilbao Olabarri, 4.544,85; Piedad Bilbao Recacoechea, 425,46; Estanislao Bustinza Lacue, 746,32; Alberto Campo Ortiz, 353,71; Juana Campo Bravo, 551,52; José Cirión Llantada, 1.515,13; Antonio Codesal Pardo, 963,88; Luciano Charterina Pujana, 266,63; Pedro Chavarri Revilla, 248,14; Pedro Diego Gómez, 250,10; Tomás Echevarrieta Videche, 366,54; Isabel Elosua Palacio, 6.030,34;

Miguel Elosua Palacio, 4.728,30; María Paz Pano Ayo, 4.896,05; José Miguel Gancedo Gorbea, 1.430,36; Tomás Gangoiti Achutegui, 1.336,98; José Luis Gavica-Aldecoa Zabala, 213,68; Salustiano Gómez Umaran, 239,60; Miguel Gorospe Amorebieta, 342,49; Manuel Goya Paga-

zaurtundua, 2.177,75; María Socorro Gutiérrez Senarriaga, 749,26; Ismael Icaza Atucha, 330,97; Serafin Incera Abella, 241,04; María Rosario Inchaurre Olavarría, 299,03; Florentino Iturbe Eguiraun, 1.203,60; José Iturbe Goicoechea, 1.728,92; Agustina Iza Arriortua, 313,30; Norberto Lábarri López, 1.847,33; Juliana Lanás López, 1.596,82; Juana Benda Bárcena, 229,79; Domingo Larrabide Gorostiaga, 298,08; Ramón Laucirica Arzuza, 338,41; María Luisa Lecumberri Ibarra, 1.724,56; Modesta Magunacelaya Muniategui, 1.637,73; Josefa Miñaur Miñaur, 419,85; Valentín Mollinedo Ahedo, 460,18; Carlos Núñez Casal, 201,65; Alejandro Ochoa Retana y Zorrilla, 229,51; Francisco Orozco Santamaría, 16.293,82; Dolores Pelayo Expósito, 1.240,84; Esteban Pérez Rico, 1.470; Martina Pérez Urriolabeitia, 633,19; Ana Rey Antuñano, 884,01; Rufino Rivero Cerro, 385,56;

Pedro María y José Ruiz Mendoza, 803,89; Miguel Serna Prado, 609,67; Juan Ugalde Aguirrebengoa, 2.292,86; Antonio Uriarte Barroeta, 857,81; Julián Uribe Cortabarría, 287,67; Cándida Urteaga Gorostiaga, 717,44; Eugenio Yarritu, 449,99; Hermenegildo Zabala Aguirre, 998,11; Justo Zabala Urquijo, 881,99; María Zabala Eizaguirre, 18.103,58; Angel Zuazo Gorostola, 632,34; Encarnación Zuluaga y Vega, 2.384,02; Ladislao Abascal Corte, 319,78; Benito Abechuco Landaluze, 222,62; Jesusa Aberasturi Garteiz, 269,23; Prudencio Alday Axpe, 2.413,79; Eugenio Aldecoa Gallano, 385,43; Juan A. Ansuategui Astain, 2.520,39; Carmen Arbulu Arteche, 493,05; María Juana Arroita Bernaola, 1.078,24; Andrés Arteche Uriarte, 1.139,48; Eduardo María Aspiazú Expósito, 776,28; Angel Astigarraga Urquijo, 270,43; José A. Astigarraga Urquijo, 219,11; Rufino Aurteneche Abásolo, 318,52; Alejandro Beascochea Mardaras, 1.925,26; Juan Bilbao Bilbao, 215,14; Juan Bilbao Recacochea, 289,96; María Cruz Bilbao Sánchez, 598,15; María Della Charthe Rivacoba, 263,54; Com. de MM. Concepcionistas de Isasi, 1.680,47; Juan García de Cortázar Lazcano, 435,91; Mary E. Cronin, 827; Natividad Díez Talledo, 425,34; Carmelo F. Echeandía Zárraga, 294,24; Rosa Echevarría Fernández, 496,46; María Ellacuria Barrenechea, 280,25; Víctor Elorza Salnz, 242,17; José Fernández González, 773; Antonio García y Severina Govantes, 3.076,89; Félix García Recio, 203,27; José María Goiri Meabe, 540,57;

Bilbao-088: Fidel González Pérez, 297,91; Silvestre Guecho Expósito, 1.595,87; Martina Higuera Llorente, 703,44; Vicente Ibáñez y Primitivo Uriarte, 514,94; Ignacio Ibarreche Goiri, 211,24; Tomás Ibarreche Sangroniz, 6.616,92; Ignacio Ibarzabal Zubizarreta, 370,09; José Icaza Atucha, 718,37; Higinio Ispizua Elordi, 840,64; María Lacabe Unzaga, 400,22; Bernarda Larizgotti Urraza, 329,15; Ignacio Larrauri Elguezabal, 2.128,51; Eustaquia Lecanda Goicoechea, 280,11; María López Arco y Cecilio de la Haza, 1.275,78; José Llaguno Llaguno, 488,01; Juan Marquina Martínez, 14.040,89; Mateo Maza Martínez, 487,44; Lorenzo Ocerin Echevarría, 1.635,57; Domingo Olavarrí Berrenechea, 343,19; Magdalena Olavarrí Bengoa, 274,61; Julia y Carmen Olavarría Lazcano, 303,97; Matías y Angeles Olavarría Lazcano, 318,19; Covadonga O'Shea Artífano, 410,67; Félix Pérez Arnaiz, 4.085,59; María Soledad Pernas Roig, 380,69;

Félix Pinedo López, 288,73; María de la Fe Ramírez Castaños, 4.228,91; Josefina Rodríguez Pardo, 501,28; Juan Salcedo Arechaga, 262,45; Juan Sarachaga Saiz-Aja, 1.069,40; Juan Solaguren Aguirre, 1.013,54; Mercedes Terreros Vivanco, 258,82; Julio Torrecilla Redín, 255,88; Manuel Ugarriza Arana, 469,77; Rufino Ugarteche Urliaga, 1.375,40; Margarita Uriaguereca Urrutia, 299,96; Gre-

gorio Urraza Urruticocoechea, 3.603,60; Santiago Urrutia Echevarría, 9.787,51; Concepción Vicarregui Ayesta, 277,58; Asunción Villa Carranza, 252,63; Ponciano Zabala Oleaga, 2.558,36; Plácido Zubiar Mota, 246,88; Eladio Zárate Arteche, 251,33; Francisco Abásolo Larrinaga, 226,64; María Amezaga Zuazo, 587,55; Damiana Artífano Eguileor, 440,78;

Cipriano Barrutia Uriarte, 2.131,34; Rufina Cabezon S. de Jubera, 883,90; Canteras Oya, 1.110,64; herederos de H. Díaz Schmita, 487,57; Manuel Elorza Rubin, 273,26; Francisco Ezcurra Rolin, 1.249,57; Juan García Saiz, 369,39; María Goicoerreta Valdés, 218,22; Encarnación Gómez Abascal, 632,91; Marcelino Gorbeña Lejarza, 664,15; Santiago Hernando Gutiérrez, 364,88; Florentino Iceta Zubiaur, 1.312,22; Víctor María Larrea Aldecoa, 307,74; Enrique Mac-Lennan Marmolejo, 285,53; Pascual Madariaga Sagarra, 869,28; Gregorio Matías Martín, 325,56; Eusebio Mendizábal Atucha, 224,89; Víctor de Miguel García, 225,21; Filomena Onaíndia Arteche, 435,33; Juan A. Ormaechea Larrinaga, 288,46; Damián Ortega Barriuso, 3.582,13; Saturnino Oteola Udaeta, 496,53; Angel Pérez Leza, 2.957,59; Manuel Pérez Saborido, 327,03; Ignacio Uria Loyola, 395,81.

Deusto: Luis Alvarez Conde, 579,59; José Luis Ares de la Cotera, 381,02; Félix Calcerrada Fernández Bravo, 224,44; Eleuteria Garay Gárate, 2.611,75; Hombres de Acción Católica S. Pablo, 242,61; Miguel Ortiz Reino, 549,69; José Luis San Nicolás Bárcena, 684,05.

Durango: Macario Mallavia, 712,58; Gabriel Petite Moya, 285,01; Martina Landazabal, 447,87; Francisco Berrojalbiz Astobiza, 218,17; Jacinto Sabarte Ariño, 247,43; Gregorio Aldasoro Echevarría, 207,77; Luis Aguirrebeitia Alberdi, 1.146,62; Matea Urriolabeitia Juaristi, 9.944,83.

Elorrio: Eugenia Madinabeitia, 11.350,19; Lorenzo Irázabal Arando, 373,22; Victoria Azcárate Arando, 248,74; Ercilla: Marcel Pal Milox, 509,18; Tubos Zorroza, S. A., 3.034,25.

Galdácano: José Orteche Aresti, 249,56; Toribio Ajana y Agueda Ereño, 870,43; Galdácano: José Orteche Aresti, 249,56; Crispulo San Román, 530,47; Lucas Santurde, 531,02; José María Ramos, 330,16; Gregorio Balparda: Miguel Fernández, 272,99; Máximo Mardones Zárate, 204,33; Juana Juaristi Villanueva, 336,64; Gloria Izquierdo Sanpedro, 848,25.

Guernica: Juan Bautista Arrospide, 982,23; María Azpiroz, 865,36; Francisco Bilbao, 1.360,53; Victoria Erauzquin Echevarría, 327,51; Nicomedes Gaviola, 350,22; Antonio Mendezona, 2.156,74; José Mutilos, 729,62; Antonio Olaeta Undebarreña, 2.646,23; María Concepción Uriarte Chirapozu, 609,77; Trinidad Olaeta, 2.552,62; Juan Otazua, 1.182; Javier Rivada, 1.932,73; Victoriano Uribarrena y Cia., 232,56; Bernardino Uribe Ruiz, 476,52; Julián Uribe Gondra, 630,93; Domingo Lecona Ardanza, 215,70; Juan A. Goenaga Ruiz de Azua, 322,23; Domingo Mendiola Loroño, 276,07; Juan Zarrabe Irueña, 218,19; Manuel Aranguena Lamiquis, 203,04; Andrés Idoyaga Bilbao, 477,16; María Paz Olabarriaga Olabarriaga, 418,71; Gerardo Arana Eguía y Petra Eguía, 414,97; Tomás Abadía Beotegui, 209,62; Eugenio Guarrochena Otazua, 289; Onofre Casares Oyal, 218,85; María Concepción Mingo Brandica, 299,86.

Lequeitio: Juan B. Baralca y Eugenia Achaval, 2.659,49; Raimundo Iturraspe y Albina Golcochea, 2.662,53; José Juaristi Ugarteburu, 392,51; Pedro Murelaga Retolaza, 224,31; María José Cortés Muñoz, 356,11; Santos Erquijaga Cortabarría, 266,72; Policarpo e Ignacia Laucirica Gabiola, 892,67.

Llodio: Margarita Otzola Urquijo, 1.594,22; Gregorio Arbide Azcueta, 990,94; Ignacio Salazar Salazar, 2.597,20; Isidoro Amirola Amirola, 790,87; Isabel Orueta

Retes, 1.887,19; Angel Letona Perca, 619,19; María Luisa Laresgoiti Solaun, 242,18; Javier Zaballa Mendivil, 1.064,58; Ricardo Isusi Echevarría, 227,29; Ramón Gastaca Arregui, 330,55; Fernando Revuelta Belandía, 301,85; Javier Arbide Ibarreche, 5.084,82; María Teresa Arbide Ibarreche, 5.084,82.

Mungua: Francisca Elortegui Goirice-laya, 231,58; Sociedad de Seguros Mutuos de Achuri, 2.737,21; María Camiruaga Unibaso, 276,65; José Izurieta Beldarrain, 1.323,05; Domingo Garay Bilbao, 229,09; Hilario Legarreta Bilbao, 742,22; Jesús Jaureguizar Elorriaga, 371,12; Damián Goitia Villalabeitia, 510,06; Domingo Otazua Urrutia, 898,15; Anastasio Elguezabal Marcaida, 1.356,77; Cándido Aguirre, 230,10.

Musques: Fausto Fernández, 837,98; Martín Landeta, 600,96; Iglesia Larrigada, 231,27; Antonio Lechuga, 564,74; Francisco Ortueta, 2.204,63.

Ondárroa: Domingo Elu Eizaguirre, 214,73; Domingo Bermeosolo Acarregui, 738,15; Eizaguirre y Cia., 602,48; Lucía Gárate, 234,62.

Orduña: Justiniana Aguinaco Sojo, 285,60; José Arbaizagoitia Ayestarán, 540,38.

Ortuella: José María Madro Ortega, 267,91; María Ramal Atienza, 231,54; Hermenegildo Nazabal, 1.028,03; Primitiva Alonso, 228,58.

Plencia: Pilar Amezaga Sendagorta, 842,51; Filomena Guernica Ania, 2.018,06; Manuela Abad Martínez, 233,72; Manuel Beitia Uribarri, 285,95; Andrés Urrutia Libaró, 34.583,48; Trinidad Acha Chertu, 1.104,06; María Ezpeleta Achútegui, 271,70; Valentín Garzaiz, 435,04.

Portal de Zamudio: Eustaquio Egusquiza Aldecoa, 203,74; Javier Garay Gorroño, 258,89; Elena Pildain Sierra, 355,04; Fernando Sáenz Tiriz, 210,85; Pablo Vizcargüenaga Basaldúa, 306,11; Víctor Marín Labarga, 212,97; Sarita Basaras Montalván, 224,89; Fernando Uria Rodríguez, 918,10; Gabriel Abásolo Ibarrodo, 206.

Portugalete: Simona Tellitu Echevarría, 210,97; Elisa Uruburu del Castaño, 1.086; Rosa Idiondo Hornes, 512,47; Santiago Aizpurua Mugarra, 936,24; Aurora Madero Verano, 604,28; Felisa Osaba Landera, 215,12; Juan Illarramendi Ugarriza, 1.513,17; Santiago Echevarría Guinea, 2.801,19; Eugenio Uriarte Uriarte, 336,93; Eloy García Romero, 362,08; Alfredo Sierra Fernández, 235,67; Marcelino Calle Méndez, 384,52; Emiliano Santos Torca, 1.799,14; Felisa Lábarri Gutiérrez, 454,19; Jaime Ochoa y Antolín Verde, 609,28; Rita Suárez Berri, 615,34; Jesús Bega Austin, 245,32.

Santurce: La Fraternidad Ortuellana, 14.706,21; Bolsa del Trabajo de Santurce, 4.667,46; Goiz, 798,45; Juan Ureta y Víctor Camino, 844,91; Celia Ortiz Valencia, 304,45; Andrés Lopategui Ostolaza, 297,60. Valmaseda: Emilia Ibarquien Zamanillo, 1.590,7; Manuel Angulo Zaballa, 5.049,54; Margarita San Martín Aguirre, 910,64; Vicenta Fernández Gutiérrez, 762,02; Manuel Machón Sáez, 275,75; Claudio Uriarte Olaechea, 367,89; Hipólito Unzaga López, 219,82; Emilio Ortiz Hierro, 910,74; Regina Valle Ahedo, 457,89; Gregorio Mazón Orive, 779,88.

Zabalburu: Ciriaco Pascual Rodríguez, 200,33; Ricardo Inarritu Ortiz, 474,91; Marcelino García Carrillo, 296,24; Angel Sáez Díez Sáenz, 228,91; Carmen Graña López, 617,18; Eugenia García Fernández, 691,59; Ramón Losada García, 289,13; Celsa Nogueiras Fernández, 362,51.

Madrid, 29 de septiembre de 1978.—11.211-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Se hace público el extravío de los resguardos de valores siguientes: 30 acciones del Banco de Fomento, números

8.387.095 al 8.387.124; 400 acciones del Banco de Fomento, números 6.303.163 al 6.303.562.

De no presentarse reclamación legítima en el plazo de treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio, quedarán anulados dichos resguardos y el Banco procederá a extender los correspondientes duplicados, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Madrid, 25 de septiembre de 1978.—El Secretario general.—5.790-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por el titular de los certificados de depósito serie «A», números 8.012, 8.013 y 8.014, expedidos por este Banco con fecha 11 de enero de 1977, se ha dado aviso de que dichos certificados han sido extraviados.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor del citado titular, a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Secretario general.—5.823-12.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Segundo dividendo pasivo

Se recuerda a todos los señores accionistas que la Junta general extraordinaria de este Banco, celebrada el 17 de mayo pasado, acordó la ampliación del capital social y el desembolso del mismo en dos plazos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 6 de junio último, y en la Prensa diaria.

El segundo y último dividendo pasivo del 75 por 100 del valor nominal, es decir, 375 pesetas por acción, correspondiente a la serie B, números 1.478.145 al 2.952.288, ambos inclusive, emisión de julio de 1978, deberá desembolsarse durante todo el mes de octubre corriente, y podrá efectuarse en cualquier oficina del «Banco Rural y Mediterráneo S. A.», disfrutando de los beneficios sociales a partir de 1 de noviembre próximo.

Madrid, 1 de octubre de 1978.—Julio Nieves Borrego, Presidente del Consejo de Administración.—11.266-C.

LA VIRGEN DE LOS REYES, S. A.

SEVILLA

Junta general ordinaria

En cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 7,400, de Sevilla, el próximo día 30 de octubre 1978, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria y en su caso, el día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura de la última acta de la Junta general ordinaria.
2. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados del ejercicio 1977-78, gestión en el mismo del Consejo de Administración y aplicación de resultados.
3. Renovación del Consejo de Administración en la forma prevista en los Estatutos.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1978-79.
5. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 3 de octubre de 1978.—El Presidente, Asunción Jiménez Cuevas.—El Secretario, Teresa González Jiménez.—3.748-D.

**ADMINISTRACIONES MOBILIARIAS, S. A.
(AMOS)**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	1.012.015,79	Capital desembolsado	200.000.000,00
Cartera de valores	132.912.964,81	Acreedores	700.000,00
Deudores	4.345.558,42		
Gastos de constitución	2.879.009,00		
Resultados	59.550.451,98		
	200.700.000,00		200.700.000,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida venta de títulos	66.534.129,05	Cupones y dividendos Cartera	1.472.108,91
Gastos generales	3.496.515,04	Beneficio venta de títulos	168.128,49
Amortiz. gastos constitución	319.889,30	Intereses bancarios	621.025,65
		Resultados del ejercicio	68.089.270,34
	70.350.533,39		70.350.533,39

Relación de valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1977

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor cambio medio diciembre
1.002.500	Bancos Comerciales	2.061.769,35	2.457.712,22
2.992.500	Eléctricas	2.183.938,00	2.074.992,87
750.000	Const. Cementos	1.114.975,00	1.106.547,50
1.060.000	Químicas	1.591.303,00	1.598.340,00
14.200.000	Siderometalúrgicas	14.433.821,71	16.049.124,00
5.050.000	Comercio	6.487.277,00	6.680.392,30
86.220.000	Sociedades de Cartera	84.488.012,75	84.847.243,16
150.000	Monopolios	139.340,00	131.316,00
9.500.000	Renta fija	9.522.510,00	8.525.000,00
5.000.000	Acciones con cargo 10 por 100 libre disposición.	10.080.000,00	20.160.000,00
125.915.000		132.912.964,81	143.431.568,25

Inversiones superiores al 5 por 100

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor cambio medio diciembre
14.000.000	Vasco Cantabria	14.433.821,71	16.336.343,74
35.000.000	Inbucasa	35.143.500,00	35.848.370,00
13.000.000	Oimsa	9.524.164,00	9.652.639,72
8.000.000	Nimsa	8.029.800,00	8.259.615,04
23.520.000	Gevasa	27.853.520,00	32.588.618,40
9.000.000	Bankunión 75. Serie A	9.022.510,00	6.120.259,00
5.000.000	Esaflisa	10.080.000,00	20.160.000,00

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.287-C.

CONSTRUCCIONES TYR, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Construcciones Tyr, S. A.», anuncia la celebración de la Junta general extraordinaria de la misma para el próximo día 31 de octubre, a las veinte horas en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social de la calle General Sanjurjo, número 15, 3.º derecha, de San Lorenzo de El Escorial. En ella se tratarán los temas incluidos en el siguiente

Orden del día

Punto único: Disolución y liquidación de la Sociedad «Construcciones Tyr, S. A.».

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—Teodoro Santamaría García.—11.344-C.

UNION EUROPEA DE CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

La Junta general ordinaria de esta Sociedad, celebrada, con el carácter de Junta universal, el día 28 de junio de 1978, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir su capital social en 2.500.000 pesetas, dejándolo cifrado para lo sucesivo en 22.500.000 pesetas, mediante reembolso y subsiguiente amortización de las

5.000 acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 38.726 al 43.725, ambos inclusive; lo que se pone en conocimiento a los efectos que previene el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de septiembre de 1978.—Bernardo de la Calle, Secretario del Consejo de Administración de «Uneco».—5.855-8, y 3.ª 10-10-1978

AMICIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 31 de octubre próximo, y hora de las doce, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 2 de noviembre próximo, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

Único: Propuesta de disolución de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de liquidador.

Barcelona, 26 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.349-C.

**CEFERINO RODRIGUEZ E HIJOS, S. A.
CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá

lugar el día 28 de octubre de 1978, a las dieciséis horas, en su domicilio social, paseo de la Estación, sin número, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Consideraciones sobre el acta anterior.
 - 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977/78.
 - 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978-79.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Ciudad Rodrigo, 2 de octubre de 1978.—3.747-D.

**AUTOPISTA DE ENLACE,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

BARCELONA

Plaza de Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de octubre de 1978, que el pago del cupón semestral número 4 se efectuará a razón de 437,50 pesetas liquidadas por cupón a partir del día 15 de octubre de 1978, en la Caja de la Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 28 de septiembre de 1978.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—5.955-8.

GRES DE NULES, S. A.

NULES (CASTELLÓN)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social (carretera Valencia-Barcelona, Km. 44,3), el próximo día 28 de octubre, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, o para el día 27 de octubre, a igual hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para nueva ampliación del capital social.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.
- 3.º Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Nules (Castellón), 28 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—5.934-8.

CERAMICA DEL LOURO, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera necesario, el día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social sito en el polígono industrial «Las Gándaras», en Atios Porriño (Pontevedra), para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Modificación del artículo 35, párrafo segundo, de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Porriño, 6 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—5.953-8.

NITRATO DE CHILE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general or-

dinaria, que se celebrará en el domicilio social (paseo de Calvo Sotelo, 23, bajo izquierda), el martes, día 28 de noviembre de 1978, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1977-1978.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978-79.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, advirtiéndose que el depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio social o en el Banco de Londres y América del Sur Ltdco., antes del 11 de noviembre de 1978.

Se advierte también que en caso de que, por insuficiencia de número, la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria se hará en segunda, a las doce horas del miércoles, 29 de noviembre de 1978, en el domicilio social.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Raúl Aguirre Aguirre.—5.952-8.

HEREDEROS DE RAMON MUGICA, S. A.

Convoca a sus señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1978, a las doce horas, en el domicilio social, calle Castelló, número 72, primero izquierdo, de Madrid, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 30 de octubre de 1978, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977-1978.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores de actas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 15 de los Estatutos sociales en relación con el derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Administrador único, Juan O. Ohlsson Gasque.—5.951-4.

EMITEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona en local sito en la calle Lauria, 119, segundo, 2.º A, a las doce horas del próximo día 7 de noviembre de 1978, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, el día 8 siguiente, en los mismos lugar y horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Aumento del capital social.

Barcelona, 28 de septiembre de 1978.—11.423-C.

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Dividendo a cuenta

Lo hará efectivo esta Sociedad, a través de los Bancos Central y de Valencia, a partir del día 16 de octubre en curso, y en la siguiente cuantía: Veintiséis pesetas por título para todas las acciones, ordinarias y preferentes.

La citada cantidad corresponde al importe neto, una vez deducido del bruto el impuesto sobre las rentas del capital.

Madrid, 8 de octubre de 1978.—El Secretario general, Vicente Fenellós Pallás. 5.964-12.

**INVERSIONES Y DESARROLLOS
TECNOLOGICOS, S. A.**

(INDETESA)

Disolución y liquidación

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Enrique Gabarró Samsó, en el día de ayer se declaró disuelta la Compañía «Inversiones y Desarrollos Tecnológicos, S. A.» (INDETESA) y liquidada con el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Activo	Pasivo
	Pesetas	Pesetas
Gaja y Bancos	1.804.455	
Gastos constitución.	95.545	
Capital		2.000.000
Totales ...	2.000.000	2.000.000

Barcelona, 28 de septiembre de 1978.—El Presidente, José Garrigó Ferrando.—5.959-5.

EUROPEA CONSERVERA, S. A.

En virtud de acuerdo tomado el día 11 de julio de 1977, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas esta Sociedad, radicada en Granollers (Barcelona), calle Anselmo Clavé, 1, ha sido disuelta y liquidada, publicándose el correspondiente balance de disolución en cumplimiento a lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	150.000,00
Edificios	885.848,50
Pérdidas y Ganancias	418.318,86
Total	1.454.167,18
Pasivo:	
Capital y reservas	608.434,00
Aportaciones complementarias de los socios	845.733,18
Total	1.454.167,18

Todo ello ha sido elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Carlos Font Llopert, con fecha 11 de julio de 1977, bajo el número 2.382 de protocolo.

Barcelona, 2 de octubre de 1978.—El Notario.—5.958-5.

LOS RANCAJALES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Los Rancajales, S. A.», convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 25 de octubre de 1978, que se celebrará en los locales sociales de Madrid, avenida de José Antonio, 61, octavo, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 26 de octubre de 1978, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Otorgamiento de poderes.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.453-C.

**INDUSTRIAL CARROCERA
ARAGONESA, S. A.
(ICARSA)
ZARAGOZA**

Carretera de Logroño, Km. 155,2
Junta general extraordinaria

Por acuerdo de Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, 52, 53 y 84 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y 10 y 14 y concordantes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 del mes de octubre en curso, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 20, 21 y 24 de los Estatutos sociales sobre facultades del Consejo de Administración, y tiempo de duración de los nombramientos.
- 2.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 3.º Acuerdos sobre venta de determinados elementos del activo de la Sociedad, y delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta.
- 4.º Aprobación del acta correspondiente a esta Junta.

Podrán asistir a la Junta, por sí o válidamente representados conforme al artículo 80 de la Ley de Sociedades Anónimas, los titulares de acciones que, con cinco días de antelación como mínimo a su celebración, las depositen en la Caja de Sociedad o en cualquier establecimiento de crédito de Zaragoza.

Esta convocatoria ha sido redactada observándose lo dispuesto en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, sobre Letrados Asesores de Compañías Mercantiles.

Zaragoza, 6 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Arnedo y Monguilán.—3.783-D.

PALLARS TURISTICO, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el sexto piso del edificio señalado con el número 468 de la avenida del Generalísimo Franco, de Barcelona, el día 30 del corriente mes de octubre, a las diecinueve treinta horas, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias

y Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre 1 de enero y 30 de abril de 1978.

2. Aplicación de resultados.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio citado.
4. Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1978-1979.

Para el caso de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el siguiente día, a la misma hora.

Barcelona, 5 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo, Ventura Garcés Brusés.—11.449-C.

HOTELES EUROPEOS, S. A.

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Hoteles Europeos, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en el kilómetro 175 de la carretera de Cádiz a Málaga, Estepona (Málaga), el día 1 de noviembre de 1978, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 2 de noviembre, a las diecinueve treinta horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión presentada por los miembros del Consejo de Administración, propuesta y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 2.º Examen del Balance presentado a Hacienda a efectos de acogerse a los beneficios de la Ley 50/1977 sobre Reforma Fiscal, y aprobación en su caso.
- 3.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración, si procede.
- 4.º Ratificar el nombramiento de los accionistas censores titulares y suplentes o en su caso proponer y nombrar otros accionistas censores.
- 5.º Nueva ampliación del capital social.
- 6.º Examen de los siguientes asuntos y acuerdos a tomar:

- a) Acuerdo sobre el derecho de voto del señor Tesdorpf y otros accionistas.
- b) Informe sobre contrato entre Hesa y Robinson.
- c) Ratificación por la Asamblea de derechos concedidos, según acuerdos de la Junta de 22 de abril de 1968, recogidos en el acta de la Junta.
- d) Cumplimiento de acuerdos básicos con los señores Czahar y Ginsberg de la Junta del 20 de agosto de 1977.
- e) Informe de la participación de Hesa en «Ataya Golf y Country Club International, S. A.» y «Ataya Tennis International, S. A.».
- f) Informe sobre hipotecas de la Sociedad y otros débitos.
- g) Minuta de honorarios formulada por el ex Letrado asesor de la Compañía.

h) Acuerdos sociales tomados a partir del día 20 de marzo de 1978, supuesta infracción de normas sobre intervención del Letrado asesor.

- i) Contrato de arrendamiento con «Comaresa, S. A.».
- j) Informe sobre la ampliación del capital acordada al 29 de marzo de 1978.

7.º Ruegos y preguntas.

Estepona (Málaga), 8 de octubre de 1978. El Consejo de Administración.—11.441-C.

PRODALCA ESPAÑA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Prodalca España, S. A.» a celebrar en el domicilio social, Polígono Industrial San Isidro, El Chorrillo, término municipal de El Rosario, Isla de Tenerife, para el día 31 de octubre de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación, si procede.
- 2.º Informe sobre evolución económica y financiera de la Sociedad.
- 3.º Propuesta sobre reducción y aumento del capital social y acuerdos que procedan.
- 4.º Ruegos y preguntas.

El Rosario, Tenerife, 4 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.431-C.

UNITS, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de la Compañía «Units, Sociedad Anónima», según lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales y los artículos 48 y concordantes, de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 31 de octubre corriente en primera convocatoria, a las once horas, en el domicilio social, calle Travesía Industrial, número 261-263, de Hospitalet de Llobregat, y en su caso, para el día 2 del siguiente mes de noviembre, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, al objeto de tratar y resolver los siguientes asuntos:

1. Financiación de las operaciones mercantiles de la Sociedad.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Hospitalet de Llobregat, 4 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Junoy Butty.—11.426-C.

**ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:**

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).